

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES

Nº **107**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
NOTA REFERENTE AL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA SOBRE "LEGISLACIÓN CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS".

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

2018 - Año del Centenario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

REGISTRO N°	07 SEP 2018	HORA
3141		14:13

Juan Carlos ARCANDO
Auxiliar Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

BUENOS AIRES, 26 de Julio de 2018



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

12 SEP 2018

MESA DE ENTRADA

N° 107 Hs. 10:30 FIRMA: [Signature]

Sr.
Juan Carlos Arcando
Presidente de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Tierra del Fuego

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de titular de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, con motivo de presentarle el Programa de Formación Continua sobre "Legislación con Enfoque en Derechos Humanos", que impulsamos desde la Unidad de Proyectos Especiales de Cultura Cívica.

Esta iniciativa se enmarca en los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (2017-2020), aprobado mediante Decreto N° 1024/2017, que establece los lineamientos generales en materia de derechos humanos y cuyo objetivo estratégico es "Consolidar una cultura cívica que promueva y proteja los derechos humanos en los valores del encuentro, la diversidad, la convivencia, el diálogo y el pluralismo cultural". Dicho Plan, comprende dentro de sus ejes, el de la producción y adecuación normativa.

Es por ello que, en el marco de las acciones de formación y promoción emprendidas por esta Secretaría y en virtud de la precisión que requiere el desarrollo de marcos legislativos específicos en materia de derechos humanos, deviene imprescindible diseñar estrategias de formación y capacitación en la materia. En este contexto, hacemos llegar esta propuesta de formación que esperamos sea de su interés.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta de su parte, saludo a Ud. atentamente.

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

[Signature]
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

10/09/18

[Signature]
ALEJANDRO JAVIER COLLIA
Secretario Ejecutivo del Consejo Federal
de Derechos Humanos

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES DE **CULTURA CÍVICA EN DERECHOS HUMANOS**



Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación



FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

La **Unidad de Proyectos Especiales de Cultura Cívica en Derechos Humanos**, dependiente de la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos y Pluralismo Cultural, tiene como responsabilidad primaria proponer y elaborar políticas de educación, formación y desarrollo cultural vinculadas a los derechos humanos, supervisando, ejecutando y coordinando acciones específicas.

Para ello, lleva adelante acciones de promoción y capacitación en, por y para los derechos humanos con el objetivo de generar y consolidar una cultura cívica respetuosa y comprometida con ellos. A su vez, diseña e implementa planes y programas en coordinación con otros organismos nacionales, regionales e internacionales para asegurar tanto la promoción de derechos a nivel federal como la actualización constante en materia de estándares internacionales de derechos humanos.

Sus acciones de formación están divididas en diferentes modalidades (virtual, presencial y semipresencial) y duraciones (capacitaciones presenciales de 2 horas a una jornada completa, cursos virtuales cortos de dos a dos meses y medio y diplomaturas de hasta un año de duración), dirigidas a la ciudadanía en general o a funcionarios pertenecientes a los tres poderes del Estado y en coordinación con organismos públicos, universidades y/o instituciones académicas. Las temáticas abordadas se encuentran en continua evaluación y se renuevan constantemente a través del relevamiento y diagnóstico de nuevas problemáticas y necesidades sociales y estatales.

Asimismo, gracias a su potestad para certificar planes, programas y acciones de formación, educación y capacitación, contribuye a la profesionalización y jerarquización de los servidores públicos en todo el país.

El impacto de las acciones que realiza la Dirección está dirigido a fortalecer a colectivos sociales estratégicos, mediante la difusión de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades y de trato y, por lo tanto, no solo contribuye a la garantía y respeto de los derechos en todo el territorio argentino –en concordancia con las obligaciones internacionales en la materia asumidas por el Estado–, sino que trasciende las fronteras y alcanza a otros profesionales y funcionarios de América Latina.

Las acciones del 2017 de la DNCC han impactado positivamente en más de 169000 personas, entre ellos: 110415 personas a través del Facebook de Escuela en Derechos Humanos. Alcanzamos mediante capacitaciones y acciones de sensibilización a 52171 ciudadanos, jóvenes y agentes de la administración pública y fuerzas de seguridad capacitados en modalidad presencial; 249 estudiantes regulares de las diplomaturas



FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

UNCA y UNSPJB; y 6000 capacitados a través de los cursos virtuales del CampusDH. La incidencia territorial de las actividades ha alcanzado las 24 provincias argentinas y 12 países de América Latina (Brasil, Ecuador, Perú, El Salvador, Colombia, Paraguay, Venezuela, México, Costa Rica, Uruguay, Chile y Bolivia).

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA SOBRE LEGISLACIÓN CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS

Presentación:

El 12 de diciembre de 2017 el Presidente de la Nación aprobó mediante el Decreto N° 1024 el "Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (2017-2020)". Uno de sus objetivos estratégicos es "Consolidar una cultura cívica que promueva y proteja los derechos humanos en los valores del encuentro, la diversidad, la convivencia, el diálogo y el pluralismo cultural". Dentro de este eje se establecieron las siguientes acciones y metas:

1. Capacitar a agentes públicos en temáticas de derechos humanos.
2. Crear un programa de formación continua para la Alta Gerencia Pública, incorporando el enfoque de derechos humanos en la gestión pública y en la planificación de políticas públicas.
3. Promover la creación de Programas municipales de Formación en Derechos Humanos, para agentes municipales.

En virtud del cumplimiento de los compromisos emanados del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos de la Argentina, presentamos los Programas de Formación Continua de Alta Gerencia Pública en Derechos Humanos y de Formación Continua sobre Legislación con Enfoque en Derechos Humanos.

Objetivos:

- Capacitar a miembros del Poder Legislativo Provincia sobre el Enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas, con énfasis en la legislación, acorde a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (2017-2020).



FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

- Contribuir al desarrollo de competencias en diseño para asegurar la incorporación del enfoque de derechos humanos en sus productos legislativos.
- Brindar de herramientas para técnica y el desarrollo normativo basada en el enfoque de derechos humanos en el marco del gobierno abierto y la transparencia pública.
- Promover el trabajo en red para impulsar el cambio organizacional en el marco del enfoque de derechos humanos en las distintas regiones del país.

Destinatarios/as: miembros de cuerpos legislativos y asesores, directores de comisión, entre otros.

Contenidos

Módulo 1: Introducción a los Derechos Humanos

- 1.1.- Introducción a las nociones y concepto de "Derechos Humanos".
- 1.2.- Sistemas Internacionales de Protección de Derechos Humanos.
- 1.3.- Obligaciones generales de los Estados: respetar, proteger, garantizar y promover.
- 1.4.- Adecuación normativa y Poder Legislativo. Definición e importancia para la producción normativa.

Módulo 2: El Enfoque de Derechos Humanos en la Legislación: tipos de proyectos, casos y fundamentación. Aplicación a la esfera provincial

- 2.1.- El enfoque de Derechos Humanos como marco para el desarrollo de la legislación y las políticas públicas. Los principios de Derechos Humanos en la legislación: Igualdad y no discriminación; participación e inclusión; interdependencia e indivisibilidad; rendición de cuentas.
- 2.2.- Legislación referida a diferentes Derechos Humanos. Análisis comparado.
- 2.3.- Legislación referida a grupos en situación de vulnerabilidad. Análisis comparado.

FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Módulo 3: Implicancias para la técnica legislativa

- 3.1.- Introducción a la técnica legislativa. Tipologías de normativas.
- 3.2.- Proceso de ratificación de los Tratados de Derechos Humanos. Aspectos técnicos. Intervención del Poder Legislativo. Tratados con jerarquía constitucional.
- 3.3.- La adecuación normativa a los Tratados de Derechos Humanos en un estado federal. Legislación comparada.
- 3.4.- Instrumentos Jurídicos internacionales referidos a la producción normativa.
- 3.5.- Estudios de casos prácticos.

Modalidad: Modalidad Presencial o Semipresencial.

Opción I:

Instancia presencial: 2 jornadas de 8hs cada una.
Instancia virtual: 4 semanas: 2 semanas para la participación en el Foro de Debate Grupal y otras 2 semanas de Foro de Consultas para la elaboración del Trabajo Integrador Final (TIF) en www.campusdh.gov.ar

Evaluación de los aprendizajes: la evaluación se realiza sobre la base de un seguimiento personalizado de los/as participantes, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

La evaluación de los/as participantes involucra el seguimiento de las actividades (participación en las actividades e intercambios en los foros correspondientes a cada módulo), el desarrollo de cuestionarios de opción múltiple y la presentación de trabajos individuales a partir de una consigna dada. Para la evaluación se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

- Profundidad de análisis y desarrollo adecuado de la actividad propuesta;
- Adecuación de las respuestas, propuestas y opiniones a los temas y problemas planteados durante el curso.



FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Instrumentos para la evaluación de la actividad:

- Instrumentos para relevar la opinión de los participantes respecto de la actividad: se utilizará una encuesta al finalizar el curso, disponible en el campus virtual. Asimismo, al finalizar el curso los participantes tendrán la posibilidad de opinar libremente en el "Foro de Despedida".
- Al finalizar el curso se realizará una evaluación general con vistas a posibles modificaciones, ampliaciones o reformulaciones de actividades, contenidos o bibliografía.



DATOS DE CONTACTO

Av. del Libertador 8151 C1429BNC, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(011) 4300-5000 int. 79133 / +54 11-6601-6767

rsarmiento@jus.gob.ar / romina.sarmiento.sdh@gmail.com / culturacivica@jus.gov.ar

Facebook @EscuelaDDHHArgentina

Oferta de cursos y plataforma virtual: www.campusdh.gov.ar